

omitido. En el acta pone esto: "La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta que solicitaron y no se les hizo caso de que se les entregara la documentación de presupuestos en formato que no fuera pdf, por esas formas y por el fondo votarán abstención. Y AA en cambio dijo esto, que es lo que quiere que sustituya al párrafo anterior: "Nosotros en el pleno de presupuestos que hoy justo aprobábamos el acta, ya les dijimos que había un déficit democrático en los formatos de los presupuestos, al haber dado a los grupos municipales y también a la ciudadanía formatos pdf no reutilizables con los que no se puede trabajar y con los que la ciudadanía no puede sacar sus propias conclusiones sobre los presupuestos. Les instamos a que no hicieran lo mismo en el período de alegaciones. Les instamos a que publicaran en la página web porque si no hay que buscar el boletín de la Comunidad de Madrid. A que ampliaran los trámites de difusión ciudadana sin quedarse en los que estrictamente marca la ley. Sabemos que ha estado expuesto en los tablones, pero lo suyo es que se hubiera hecho una sencilla nota de prensa informando a la ciudadanía de cómo puede interponer alegaciones al presupuesto, y que por supuesto en el banner a los presupuestos que hay donde, por cierto, no se anuncia que estamos en período de alegaciones, ese banner remita a un presupuesto en formato de hoja de cálculo y no pdf. " En la pág. 67 en la transcripción de las palabras del concejal no adscrito, se reproduce una frase que induce a error grave porque da a entender que yo me he ausentado del Pleno hablando el concejal 26. En concreto lo que pone en el acta es: "decirla que al igual que usted yo solo abandoné el Pleno en dos ocasiones antes de la intervención del concejal 26". Pido por favor que se compruebe la transcripción por si fuera un error. Ya que en caso de que no lo fuera, se estarían vertiendo calumnias contra una concejala y el Grupo Municipal Ahora Arganda tendría que actuar en consecuencia de manera legal. """"

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL "RADIO ARGANDA".-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que Radio Municipal está encaminada para ser altavoz de los vecinos, ser educativa para los jóvenes y con un Consejo de Redacción formado por todos los grupos políticos de este Plenario, ruega el apoyo para este primer paso que es la solicitud de frecuencias.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La radio es un medio de comunicación de masas que nació a principios del siglo XX tal y como hoy se conoce. Transmite mensajes únicamente a través del sonido y por ello sólo puede ser percibido por el sentido del oído: es un medio de

comunicación unisensorial. Se caracteriza por ser capaz de crear imágenes en la mente del oyente utilizando la combinación de cuatro recursos sonoros: la palabra, la música, los ruidos y el silencio. Exige al oyente un cierto nivel de atención para comprender el mensaje, porque éste es fugaz y el oyente no tiene la posibilidad de detener el transcurso de la información ni de retroceder sobre ella. Esta peculiaridad, hace que la radio tenga su propio estilo a la hora de comunicar, facilitándole las cosas al oyente con su lenguaje claro y directo que lo hace único como medio comunicativo. La creación de este medio de comunicación resulta económica si se compara con la prensa o la televisión, no sólo por la infraestructura técnica inicial, sino también por los medios necesarios para la elaboración continua de contenidos. Respecto a la rapidez de la transmisión de la noticia desde que ocurre hasta que llega a la audiencia, la radio es el medio de masas más inmediato. El oyente de radio puede percibir en mayor medida la cercanía de quien le transmite la información que el telespectador o el lector de prensa, porque éste se dirige a él directamente y no a un público en general: el locutor de radio habla con el oyente, de tú a tú, no con su audiencia en general. Sr. Hita, nos trae una propuesta sin nada de contenido, una propuesta que presentan en menos de medio folio, una propuesta sobre la que no se han dignado ni a informarnos. ¿Me puede decir que confianza nos puede dar esto? Porque desde luego a mi no me da ninguna. Tengo varias preguntas más, como por ejemplo: ¿La van a utilizar Uds. como utilizan las redes sociales del Ayuntamiento? ¿O como utilizan la Revista “ARGANDA AL DIA”, es decir, a su antojo, dando una información siempre sesgada?. Srs. del Equipo de Gobierno no nos quieran hacer pasar por tontos, y antes de presentarse con esta propuesta hágannos llegar un proyecto y un presupuesto que nos convenza. Sr. Hita no nos puede pedir que le demos toda nuestra confianza para poner en marcha algo que desconocemos. Como supondrá ya, mi voto será en contra.””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que su grupo votará en contra, en Arganda los medios de comunicación están muy vinculados al poder, la propuesta que traen es unilateral y sin contar con los que están en la institución, desde el inicio de la legislatura el equipo de gobierno se ha preocupado mucho de excluir a su grupo de la toma de decisiones a pesar del apoyo en la investidura, no se han ganado su confianza, la gestión del equipo de gobierno es opaca y excluyente, no votarán a favor hasta que venga acompañado de un proyecto de radio donde realmente se promueva la pluralidad.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero que tengo que manifestar es el gran pesar de AHORA ARGANDA por que los Plenos hayan vuelto a la mañana. Y tiene que ver porque hablando de radio hablamos de participación ciudadana. AHORA ARGANDA ya en una Comisión del mes de noviembre de 2015 cuando se nos planteó una transferencia de crédito para “Retransmisión de los Plenos y de cualquier otro evento que se desarrolle en la sala de Plenos, a través de la web municipal y el canal TV Arganda”, AHORA ARGANDA ya propuso que también los Plenos se retransmitieran por radio. Con lo cual la idea de una radio municipal no sólo no es ajena a AHORA ARGANDA sino que está en la línea que defenderíamos para una verdadera, eso sí, participación ciudadana, como los Plenos por la tarde. Porque AHORA ARGANDA es coherente. Tengo que decirles también que, tras una larga experiencia de trabajo en organizaciones no lucrativas, es decir, en organizaciones con muchísimos menos recursos que este Ayuntamiento, cualquier ONG presenta a su Patronato o Junta directiva - que sería el equivalente a este Pleno- un proyecto de radio de una manera mucho más rigurosa, extensa y profesional a como se nos ha planteado con tres escuálidos párrafos en la documentación adjunta de este Pleno. En esos tres escuálidos párrafos se utilizan frases bonitas, como “con el fin de dinamizar la vida social y cultural del municipio”, o “abrirá un nuevo canal de participación e información entre el Ayuntamiento de Arganda y los ciudadanos”, es decir, se nos dice el “qué” pero no se nos dice el “cómo” y eso es fundamental. Si hubieran estructurado bien el proyecto podríamos ver, aunque sea en la documentación de este Pleno, aunque no hayan hecho una Mesa de Trabajo antes –que lo amerita- hubiéramos podido comprobar si efectivamente iba a ser una radio al servicio de la soberanía popular o un mero instrumento de marketing político. AHORA ARGANDA apoyaría un proyecto de radio si fuera comunitaria y auto-gestionada por la propia gente, si de verdad fuera a servir a la gente –y ya lo hemos dicho en varias Comisiones e incluso en Plenario- a modo de experiencias exitosas, que hay, con contenido pedagógico y de empoderamiento ciudadano que se han puesto en marcha en muchas comunidades de América Latina y también en nuestro territorio. Por ejemplo, en Canarias –lo volvemos a repetir en plenario- Radio ECCA. Este tipo de radios sirven para intercambios comunitarios de habilidades, cursos de alfabetización y formación, hablar del estado de los barrios y de la situación de las gentes que lo habitan, lo auto-gestiona la propia gente, se lanzan mensajes de ayuda, compartir las riquezas de cada zona, en este caso también podrían los plenarios, las inquietudes sobre el gobierno de su ciudad, etc. Pero como digo, todo eso no nos queda claro con la propuesta que nos ha pasado Alcaldía. Entonces, como si aprobamos esto tal cual nos viene, puede convertirse no en una herramienta de empoderamiento y participación ciudadana, sino en una herramienta al estilo del periódico municipal, que está resultando de marketing político, auto-bombo y con información no ya sesgada

pueblo no es tonto ni le gusta que le tomen por tal y en su mayoría se ha dado cuenta de que ni somos la marca blanca del PP ni la marca blanca del PSOE. Somos CIUDADANOS. Partido de la ciudadanía. Un partido de centro con principios muy claros basados en la racionalidad y el sentido común. Y ese mismo sentido común nos hace decir no a Radio Arganda fantasma. Porque, señores del gobierno, repito, ese no es el camino. El camino es diálogo, consenso y transparencia. ¿Para que queremos una radio municipal ahora?, ¿quien nos asegura que no va a estar instrumentalizada políticamente?, ¿por qué no se ha buscado el consenso de todos los grupos municipales para evitar suspicacias?, ¿no es suficiente la divulgación a través del periódico municipal Arganda al Día?, ¿o con los diversos medios de difusión con que cuenta el Ayuntamiento en las redes sociales, como Arganda Actualidad? O incluso con la radio local onda cero donde hay espacios de opinión política? Sinceramente, no creemos que la implementación de una radio municipal sea la prioridad ahora mismo para nuestro pueblo. Entre otras cosas porque para divulgar cosas, primero hay que hacer cosas o muchas mas cosas de las que se hacen. Pero de esto, hablaremos más adelante a lo largo de este Pleno. De momento, ahí les dejamos educadamente nuestro no encima de su mesa. Es un no a la falta de consenso. Es un no a la falta de comunicación. Es un no a la falta de transparencia. Que nadie piense ni en el gobierno ni en el bando azul algo así como claro estos chicos de ciudadanos, como son nuevos, son manejables y vamos a hacer que aprueben todo pero ser amables no es lo mismo que ser manejables. Cuidado. La rima es consonante pura pero no es lo mismo. Somos amables, educados. Pero no manejables. No nos rasgamos las vestiduras como hacen otros ni ponemos el grito en el cielo pronosticando el advenimiento del juicio final. Somos moderados. Somos dialogantes. Que no es lo mismo que manejables. Buscamos consensos en tiempos de fin de mayorías. Pero eso no significa ningún cheque en blanco. Que nadie se confunda. Y si se confunde, que se atenga a las consecuencias. De momento, ahí tienen nuestro no a Radio Arganda fantasma. Se lo pueden tomar como quieran. Pero si son inteligentes, se lo tomaran como un sí al diálogo, a los acuerdos y al consenso.””””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“20 de enero de 2016. Facebook y twitter del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Radio Arganda volverá a ser una realidad en nuestro municipio. La Concejalía de Educación y Cultura tiene en estudio la recuperación y puesta en marcha de la emisora de la radio municipal que dejó de funcionar en 1996, en pleno apogeo de sus emisiones que comenzaron en 1986. Pero si ya lo anunciaron ustedes. ¿Por qué nos traen aquí ahora esto? ¿Se les ha olvidado que

su Gabinete de Prensa lo anunció hace medio año? ¿O es que les importa tan poco lo que diga el Pleno que la van a crear de todas formas? Si nos están intentando tomar el pelo a los que estamos aquí sentados díganlo claro y por lo menos sabemos a lo que atenernos. Díganse también a quienes nos escuchan por internet y así también se enteran ellos. Para empezar el Pleno nos proponen ustedes debatir acerca de un punto que han despachado con una simple página y dos párrafos. Tenemos que hacer un ejercicio de imaginación para saber lo que ustedes pretenden con esto que llaman 'Radio Arganda', en qué consistiría esta decisión y cómo pretenden llevarla a cabo en el caso de ponerla en marcha. No dan ustedes absolutamente ninguna información y quieren que nos posicionemos sobre una simple declaración de intenciones del Señor Alcalde, sobre algo que ni conocemos ni por supuesto se han molestado en que conozcamos, supongo que se trata de un nuevo homenaje por su parte a eso que hace un tiempo llamó paredes de cristal. ¿No dijeron el 20 de enero que lo tenían en estudio? Lo mínimo, por respeto, hubiese sido que hubiesen incluido en el expediente, que nos lo hemos encontrado vacío, ese supuesto estudio que anunciaron. ¿O es que entre Semana Santa y romerías varias les ha pasado como con los presupuestos y tampoco les ha dado tiempo? ¿Cuál sería el órgano de gestión? ¿Cuáles serían sus estatutos si es que los debe de tener? ¿Cuáles serían sus funciones, el objetivo y la financiación? ¿Participarían representantes de los partidos políticos o por el contrario sería regida por profesionales del sector? Sé que son muchas preguntas. Tantas, al menos, como las sombras que tiene su propuesta. ¿Han pensado ustedes lo que esto supondría para la iniciativa privada que existe desde hace años en nuestra ciudad? Sé que su respuesta va a ser que se preocupan solo de la iniciativa pública, que para eso están, pero lamentablemente se confunden. Por supuesto que deben de preocuparse de la iniciativa pública, faltaría más, pero deben de ocuparse también, y mucho, de la privada, porque por si acaso se les ha olvidado, es la que genera puestos de trabajo y también paga impuestos para caprichos como el que ustedes hoy nos traen. Nos traen una propuesta que no viene avalada ni por el secretario ni tampoco por la interventora del Ayuntamiento, sin expediente alguno, sin una mínima memoria de lo que va a suponer para las arcas municipales, sin detallar el personal que hará falta para ocuparse de ella, sin decir en qué local o instalación pública o privada colocarán el estudio. Es que no dicen ustedes absolutamente nada. Pero ante todo les quiero felicitar, porque después de todo un año utilizando como único argumento ante todas las propuestas de la oposición que el Ayuntamiento está arruinado, intervenido y que no tienen dinero para hacer nada, parece ser que ya no es así, y no han encontrado un destino mejor para varios miles de euros que les deben de sobrar, que la creación de una radio. Y digo varios miles de euros porque aunque han presupuestado 10.000 en los Presupuestos de este año, saben ustedes que van a necesitar unos cuantos más. ¿O es que tienen pensado esa

inversión para la adquisición de la licencia y después externalizarán el servicio?. Viendo los resultados del pasado 26 de junio en Arganda, señor Hita, me temo que no va a tener usted suficiente ni con un canal de TDT. Le pido que si al final, pese a nuestro voto en contra, crea la radio, al menos no la utilice al servicio del PSOE. Y esto tampoco lo digo yo, fue la Junta Electoral la que el día 4 de junio ordenó a su Equipo de Gobierno la paralización del reparto de propaganda electoral que ustedes disfrazaron de información institucional y le advirtió a su Gobierno Municipal de posible delito electoral. Si quieren hacer publicidad de PSOE están en su perfecto derecho, como hacen el resto de partidos, pero páguenlo con la asignación que tiene su grupo, como hacemos el resto. Por todo esto, les pido que dejen su propuesta encima de la mesa y la vuelvan a traer con un mínimo de rigor y con su expediente, como se hace con cualquier otra propuesta. Si no, como he anunciado, votaremos en contra.””””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece la intervención del Sr. Escribano porque ha puesto un toque de cordura al pedir que se quede sobre la mesa para evitar el voto en contra, va a dar esa oportunidad, pasando a leer literalmente los puntos de la propuesta, no está suficientemente explicado y hubiera requerido una información complementaria, pide disculpas por ello, la no incorporación de informes de Intervención y de Secretaría es por no ser necesarios, este asunto no tiene ningún coste económico, deja sobre la mesa esta propuesta.

Se queda este asunto encima de la mesa.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 21 DE JUNIO 2016, SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOCALES DE OCIO PRIVADO.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo que la Ley 17/1997, de 4 de julio, regula los espectáculos públicos y actividades recreativas dejando fuera de regulación actividades de ocio privado en locales privados, actividad que causa molestias, esta ordenanza viene a regular mediante una autorización administrativa las condiciones mínimas para poder ejercer esa actividad privada, no se está regulando la actividad de locales como peñas, casas regionales, invita a que apoyen esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria: